

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 187/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

20 AGO 2021

VISTO: la necesidad de racionalizar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Consulares de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo del 25 de junio de 2018 se estableció el Consulado General de la República en la ciudad de Paraná, República Argentina, con jurisdicción en las de Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones con excepción del Municipio de Monte Caseros;-----

CONSIDERANDO: que se ha decidido proceder a la clausura del Consulado General de la República en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina;--

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Clausúrase el Consulado General de la República en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----


LACALLE POU LUIS